



## LA AGENCIA TRIBUTARIA A DEBATE: LAS CONDICIONES LABORALES DE SUS EMPLEADOS.

<http://www.ucesha.es/index.php/publicaciones>.

### Primera parte<sup>1</sup>

Las Administraciones tributarias son determinantes para el desarrollo de los objetivos planteados por cualquier gobierno dado que de ellas dependerá la obtención de los ingresos fiscales necesarios para hacer frente a los gastos comprometidos. En estos momentos en España, se está sometiendo a debate el funcionamiento de la Administración Tributaria motivado por decisiones no suficientemente entendidas por la sociedad. Además, el prestigio de la institución influirá sobre el fraude fiscal de manera clara, en especial, en el grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones. En este sentido, los recursos humanos son esenciales; de hecho, son el principal activo para la consecución de sus objetivos. Por ello, se hace necesario el estudio de las condiciones de trabajo, los mecanismos retributivos, el diseño de carreras profesionales<sup>2</sup>, la motivación de sus empleados, o la división y coordinación de los puestos de trabajo, factores que influyen en el buen hacer de los empleados de las Administraciones Tributarias. Estos análisis se muestran muy útiles para aportar respuestas eficaces que contribuyan a mejorar el desempeño en todas las tareas y, por tanto, optimizar los resultados, y además, detectar las deficiencias que como organización pueda tener.

En general, las Administraciones Tributarias avanzadas establecen con carácter prioritario la satisfacción del contribuyente entre sus objetivos e impulsar el cumplimiento voluntario en las obligaciones. Para conseguir estos objetivos las condiciones en que se desarrollen su trabajo los recursos humanos serán determinantes.

La motivación puede depender de muchos factores, tanto intrínsecos como extrínsecos, pero lo que se pretende con este trabajo es conocer la contribución de cada uno de los factores que conforman las condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Tributaria española en su nivel de satisfacción global, lo que repercute directamente en la eficacia de la gestión tributaria y en los fines que persigue. El artículo analiza la carga de trabajo, las posibilidades de conciliar la vida laboral y familiar, la rotación, la distribución del trabajo entre los diferentes puestos y los medios materiales que se utilizan, así como sus interrelaciones entre los aspectos demográficos de la muestra y las condiciones socio-laborales de los trabajadores.

Esta investigación, con un soporte de 1401 encuestas entre los trabajadores, ha sido publicada por la Universidad de Granada en colaboración con **UCESHA** ([www.ucesha.es](http://www.ucesha.es)). El Sindicato **UCESHA** y los autores de este trabajo firmaron un convenio de colaboración por el cual este sindicato realizaría todas las encuestas, utilizando sus propios medios o aquellos que le fueren delegados, obteniendo los permisos, en su caso, necesarios ante la propia institución.

Los resultados indican que los trabajadores consideran que existe una injusta una **injusta distribución del trabajo** entre los diferentes puestos (76%), así como la percepción de que **la rotación en los puestos de trabajo no es adecuada** (59%). Sin embargo, por el lado opuesto, el aspecto con el que **más satisfechos** se encuentran en sus condiciones de trabajo es con la **posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar** (46%).

En desacuerdo	Ni acuerdo Ni desacuerdo	De acuerdo
La carga de trabajo en el puesto que ocupa es adecuada		42% 36% 22%
La posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar son acertadas		21% 33% 46%
La rotación en los puestos de trabajo es la apropiada		59% 34% 7%
La distribución del trabajo entre los diferentes puesto es equitativa		76% 18% 6%
los medios materiales son oportunos		39% 34% 28%

<sup>1</sup> Ver; *La Agencia Tributaria A Debate: Las Condiciones Laborales Des Sus Empleados*. ARANZADI DOCTRINAL, Núm.4 julio 2014.

<sup>2</sup> Ver; *Ocupación del Grupo B del EBEP, Propuesta UCESHA de Carrera Profesional*

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.**

**POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

**Eres C, eres UCESHA**

Pagina Web: [WWW.UCESHA.ES](http://WWW.UCESHA.ES) Correo electrónico: [sindicato@ucesha.es](mailto:sindicato@ucesha.es)

Síguenos en  witer y  acebook